ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO MC-011-2024

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 – Estatuto General del Instituto Departamental de Bellas Artes, procede a impartir la aprobación correspondiente al **ANEXO 0** de la póliza Nº **45-44-101156064** expedida el 19 de abril de 2024 por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** identificada con **N.I.T: 860.009.578-6**, presentada en copia por el tomador persona natural **MARIA ELENA HERNANDEZ MONTOYA** identificada con **N.I.T: 31.882.934-0** y **C.C. 31.882.934** para amparar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato **MC-011-2024** aprobado el 19 de abril de 2024 en la plataforma SECOP II.

DATOS DE LA PÓLIZA

CONTRATO: **MC-011-2024**

OBJETO: *"Contratar el suministro de alquiler de togas y birretes para el proceso de graduados del instituto departamental de bellas artes"*

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción del Instituto el servicio objeto del presente contrato, será hasta el 30/11/2024, plazo que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de iniciación y hasta finalizar el plazo fijado. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución, pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados por el supervisor del contrato. Parágrafo: El acta de inicio deberá suscribirse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme • al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. **($3.986.500)**

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. N.I.T: 860.009.578-6
BENEFICIARIO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – 890.325.989-3

RIESGOS AMPARADOS:

AMPAROS	F. INCIAL	F. VENCIMIENTO	VALOR ASE.
Póliza N°	**45-44-101156064**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/04/2024	30/11/2024	$398.650.00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/04/2024	30/11/2024	$398.650.00

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA: 19/04/2024

Dado en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los ocho (08) días del mes de mayo de 2024.

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Proyectó - JFCL
Revisó y Aprobó: Rosa Cortes Casanova - Asesora Jurídica – Profesional Especializada

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101156064	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	04	2024	16	04	2024	00:00	30	11	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
HERNANDEZ MONTOYA, MARIA ELENA	CC: 31.882.934

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 36 31 25 BRR SAN CARLOS	CALI, VALLE	3173745937

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	NIT: 890.325.989-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 2 NTE 7 N 28	CALI, VALLE	6203333

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ACTA DE ACEPTACION INVITACION PUBLICA MINIMA CUANTIA MC-011-2024 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALQUILER DE TOGAS Y BIRRETES PARA EL PROCESO DE AGRADUADOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/04/2024	30/11/2024	$398,650.00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/04/2024	30/11/2024	$398,650.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******40,000.00	$ *******8,000.00	$ *******9,120.00	$ **********57,120.00	$ **********797,300.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
LAPER SOLUCIONES MASIVAS DE SEGUROS	93120	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101156064

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA